## Novedades fiscales

## Subsidio impuesto sobre nóminas Estado de México

Con la finalidad de fortalecer las actividades económicas que se han visto afectadas en la entidad por la contingencia sanitaria derivada del brote de Influenza A (H1N1), el 6 de mayo de 2009 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Acuerdo mediante el cual el gobierno estatal subsidia al 100% el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2009, a los sujetos cuyo objeto social sea la actividad restaurantera, hotelera o de esparcimiento, de conformidad con las reglas que en su momento emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.